



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

DE: 125
23/02/2026



Litueche
crecemos juntos

000405

DECRETO ALCALDICIO N°
LITUECHE, 27 DE FEBRERO 2026

VISTOS:

- Lo dispuesto en D.F.L N°1/94 del Ministerio del Trabajo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.
- Lo Estipulado en los artículos 30 al 33 del Código del Trabajo.
- Lo previsto en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos.
- Ord N°03 de fecha 19/02/2026, procedimiento para la determinación y compensación de horas extraordinarias.
- Contrato de trabajo de don Ezequien González Atenas, cédula nacional de identidad número [REDACTED] Auxiliar de Servicios Menores y sus respectivos anexos.
- Decreto Alcaldicio de fecha 31 de diciembre de 2025, que aprueba el presupuesto Municipal Área Educación para el año 2026, por un monto de M\$5.855.000.
- El Decreto Alcaldicio N°1841 de fecha 06 de diciembre de 2024, por el cual don Rodrigo Palominos Vidal, asume el cargo de Alcalde Titular de la comuna de Litueche.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de contar con un auxiliar de Servicios Menores en el DAEM, quien está encargado de realizar labores de limpieza, cuidado y mantención de todos los espacios físicos de las dependencias del Departamento de Educación Municipal, así como también en determinadas ocasiones de los Establecimientos Educativos de la comuna.
- Que por la naturaleza de las funciones que desarrolla, en determinadas oportunidades no es posible ejecutarlas dentro de su jornada laboral ordinaria, y nace la necesidad de que deba realizar labores extraordinarias.
- La necesidad de regular el pago de la jornada extraordinaria, de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente y el Código de Trabajo.
- La necesidad regularizar y compensar en tiempo, la jornada extraordinaria realizada por don Ezequiel González Atenas en el periodo comprendido ente mes de octubre del año 2025, al mes de enero del año 2026.

RESUELVO:

- 1.- **REGULARÍCESE**, por el presente decreto, las horas extraordinarias trabajadas por don Ezequiel González Atenas, en calidad de Auxiliar de Servicios Menores durante el mes de octubre del año 2025 y enero del año 2026, de acuerdo a lo que se señala a continuación.

Funcionario	Cédula de identidad	Horas diurnas/Mes	Horas nocturnas/Mes
Ezequiel González Atenas	[REDACTED]	20/octubre 2025 20/noviembre 2025 20/diciembre 2025 20/enero 2026	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

LAURA URIBE
Secretaría Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Alcalde

RODRIGO PALOMINOS VIDAL
Alcalde

RPV/LUS/RVS/PRS/OC
DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional Sexta Región
- Interesado
- Secretaría Municipalidad
- Archivo Daem